



*Nombre del Alumno*

*Nombre del tema*

*Parcial*

*Nombre de la Materia*

*Nombre del profesor*

*Nombre de la Licenciatura*

*Cuatrimestre*

DULCE MARÍA MORENO SOLÍS  
INTERVENCION PSICOPEDAGOGICA  
3  
INTERVENCION PSICOPEDAGOGICA  
PAOLA SANTOS  
PSICOLOGÍA  
8VO CUATRIMESTRE

### 3.12 INSTRUMENTOS PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

EL

Estudio individual: del niño comparando sus capacidades y progresos con el de sus compañeros para comprobar cuál es su ritmo de aprendizaje específico

LAS

Pruebas psicopedagógicas: es un proceso de recogida, análisis y valoración de los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Éstas se presentan en diferentes test o pruebas

EL

dictamen será escrito por el profesional de orientación del centro o del EAP y únicamente para aquel alumnado que presente necesidades educativas especiales relacionadas a discapacidad

LA

Entrevista: tanto con el niño como con sus padres. Ésta nos servirá para obtener información del alumno que no podemos obtener en el aula por falta de tiempo individual con el niño

ASI

Estas pruebas son un pilar fundamental para llevar a cabo el Dictamen de Escolarización. Éste es un informe en el que se especifican las necesidades educativas especiales

Y

Observación: Aunque está dentro del punto anterior su importancia es tal que se merece que hablemos de ella de manera individualizada. A través de la observación obtenemos información muy valiosa para nosotros los docentes y para el desarrollo del niño

### 3.13 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

EL

tutor y profesores que tratan con el alumno perciben que un alumno no avanza con normalidad y las medidas ordinarias del aula no favorecen su proceso de aprendizaje

LA

Entrevista del tutor con el orientador para ampliar información sobre las posibles necesidades del niño, pasos a seguir, servicios de derivación existentes

Y

podemos solicitar a los padres su permiso para que el niño pueda ser tratado por el profesional del centro que se ocupa de atender a los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE).

Y

El tutor solicita al Equipo Directivo el protocolo de derivación. Esta documentación está constituida por un formulario a rellenar por el tutor, otro por los padres y, por último, una autorización familiar firmada

ASI

Evaluación psicopedagógica del Gabinete Psicopedagógico de Orientación del centro o del profesional del Equipo de Atención Psicopedagógica Información al tutor, a la familia y al alumno. En esta entrevista se deberá comunicar a los progenitores del niño los resultados de las diferentes pruebas

EL

siguiente paso a dar sería el de organizar la respuesta educativa que se le va a dar al niño a partir del Equipo Directivo del Centro que, a través de la jefatura de estudios, el Gabinete Psicopedagógico de Orientación del centro